



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2089/2015

VISTO las presentes actuaciones, atento lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Nota de fs. 4; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fojas 7 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo establecido por las Ordenanzas HCS N° 1/98 y 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 4 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Marta PHILP, legajo 31520, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en el Área Historia y Política Contemporánea; Línea de Investigación: Política y Poder en la Córdoba Contemporánea del citado Centro, desde el 17 de noviembre de 2014 y hasta el 16 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Philp deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 499